



**Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
(MESCYT)**

PASOS PARA VALIDAR ESTUDIOS HECHOS EN EL EXTRANJERO

1. Solicitar a la Universidad de Procedencia Record de Notas **OFICIAL** (No Copia a estudiante / Issue to Student).

Nota: (Si el interesado ha estado en más de una universidad, deberá solicitar un Record de Notas Oficial de cada universidad por igual).

El Record de Notas Original y una (1) copia del Título deberán tener el sello de la Apostilla de la Haya en el país de procedencia si el mismo es miembro.

En el caso de los países que no están dentro del acuerdo de la HAYA los documentos deberán de tener los siguientes sellos:

- 1. Ministerio de Educación Superior en el país de procedencia.**
- 2. Ministerio de Relaciones Exteriores en el país de procedencia.**
- 3. Consulado Dominicano en el país de procedencia.**

En cumplimiento de la Ley No. 716, sobre funciones públicas de los cónsules Dominicanos, del 9 de octubre de 1944.

2. Si el documento (record de notas) está en un idioma diferente al español, el interesado deberá pagar los servicios de traducción en MESCYT, que tienen un costo de RD\$500.00 pesos por hoja.
3. Si el interesado es de nacionalidad dominicana pagara la suma de \$250.00 pesos por documento, de lo contrario pagará la suma de \$250.00 dólares.
4. Si el documento (record de notas) procede de una institución en territorio americano se le cobrará US\$10.00 dólares adicionales para la verificación.
5. El documento depositado en MESCYT se someterá a una verificación por lo cual la validación del mismo no tiene fecha de entrega ya que se tomará el tiempo necesario para completar el proceso de legalización.
6. Necesitaremos los números de teléfonos y el número de fax de las oficinas de registros de aquellas universidades en donde es imposible la comunicación.

**Para más información por favor comunicarse con la Division de Transferencias Extranjeras al 809-731-1180
Freddy Espinal
Eliecer Cuevas**

NO TRABAJAMOS CON COPIAS